

**POLIZA DE CAUCIONES N° 0000XXX**

TOMADOR O CONTRATANTE :  
ASEGURADO :  
DIRECCION :  
DISTRITO Y PROVINCIA :  
RUC :  
MONEDA :  
VIGENCIA : Inicio- A partir de la 00.00 horas del XX/XX/XXXX  
Terminó- hasta las 00.00 horas del XX/XX/XXXX  
PRIMA COMERCIAL : XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100)  
(incluye cargo por intermediación del  
corredor de seguros)  
PRIMA COMERCIAL +IGV : XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100)  
Total a pagar  
LUGAR Y FORMA DE PAGO : FECHA MAXIMA DE PAGO: XX/XX/XXXX  
San Isidro, XX de XXXX de XXXX

Crecer Seguros

FIRMA DEL CONTRATANTE

Cod. SBS:  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

El contratante y/o Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada una de las Condiciones Generales y particulares de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato, de acuerdo con la Ley del Contrato de Seguro. El Contratante y/o Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad, según lo dispone el Art. 341 de la ley 26702

**POLIZA DE CAUCIONES N° 00000XXX**

Código SBS XXXX

CONTRATANTE, BENEFICIARIO O :  
ASEGURADO :  
DIRECCION :  
DISTRITO Y PROVINCIA :  
RUC :  
MONEDA :

**Condiciones Particulares**

**ARTÍCULO 1.- VIGENCIA:** Desde XX/XX/XXXX – Hasta XX/XX/XXXX

**ARTÍCULO 2.- RENOVACIÓN:** Se efectuará a solicitud de la parte interesada por escrito con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios antes del vencimiento del certificado de garantía. La renovación del certificado de garantía será remitida en original de manera directa al beneficiario hasta veinticuatro (24) horas previo a su vencimiento, informando por escrito al Contratante de tal hecho adjuntando copia del certificado renovado, salvo requerimiento expreso del beneficiario solicitando que el contratante sea quien presente la renovación. Siempre que se cuente con solicitud de renovación se notificara por escrito al beneficiario en el plazo de diez (10) días calendarios de requerida la renovación.

**ARTÍCULO 2.- MATERIA DE SEGURO**

Bajo la presente póliza, previa evaluación y aceptación del riesgo, Crecer Seguros emite el certificado de garantía (Convenio de la Fianza al Asegurado) por la modalidad y hasta los límites máximos asegurables indicados a continuación:

**COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS**

Cobertura(s) Principal(es)	Suma(s) Asegurada(s)
	Sublímites Asegurados

**ARTÍCULO 5.- DEDUCIBLE (POR TODO Y CADA EVENTO)**

--

**ARTÍCULO 6.- PAGO DEL SINIESTRO**

En concordancia con lo estipulado en los artículos 9 y 10 de las Condiciones Generales de la Póliza, el requerimiento de ejecución y el pago / honramiento de la Póliza, así como la renovación de la Póliza, en los casos de Contratos de Obra y Servicios Públicos se ajustará a lo establecido en el Código Civil, Código Procesal Civil y la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento el que resulte aplicable, así como las normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

**ARTÍCULO 7.- PARTICIPACIÓN DE CORREDOR DE SEGUROS /PROMOTORES DE SEGURO:**

- Registro SBS R.N.P Código: XXXX
- Nombre del Intermediario/ Promotor: XX
- % de comisión: XXX

**ARTÍCULO 8.- CONTRAGARANTÍAS**

Según documentos, contratos y declaraciones suscritos por el Tomador o Contratante del seguro o garante.

**ARTÍCULO 9.- ENVÍO DE PÓLIZA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES:**

EL CONTRATANTE acepta que la entrega de la póliza – incluido su respectivo Certificado de garantía - se realiza de forma física en la Oficina de Crecer Seguros.

De igual forma, he sido informado y acepto que: el domicilio, correo electrónico y/o número telefónico que Crecer Seguros utilizará para remitirme comunicaciones será el mismo consignado en esta póliza. Asimismo, declaro haber sido informado que, en caso de presentarse una solicitud de cobertura, un requerimiento o un reclamo, Crecer Seguros se reserva la facultad de contactarse con EL CONTRATANTE y/o con EL ASEGURADO y/o BENEFICIARIO, según corresponda, para actualizar y/o ratificar los medios de comunicación a través de los cuales se brindará respuesta a la solicitud.

Confirme y/o certifique esta garantía ingresando a nuestra página web: WWW.CRECERSEGUROS.PE

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Ciudad y Fecha de Emisión  
Lima, XX de XXXXXXXX de XXXX

Fecha de Vencimiento  
XX/XX/XXXX

Cobertura :

Señores

Beneficiario o Asegurado RUC :

Presente.

A solicitud de nuestro cliente XXXX (RUC) (DE SER CONSORCIO: INTEGRADO POR: XXXX RUC y XXXX RUC), constituimos por este documento una Póliza de Caucción, hasta por la suma de S/ \*XXXX.XX\* (XXXXXXXXXXXXXXXXX CON 00/100 SOLES) siendo esta solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión, y de realización automática a solo requerimiento de ustedes por el motivo garantizado de XXXXXXXXXX (del / de la XXXXXXXXXXXXXXXX).

Esta Póliza de Caucción garantiza ante el (la) XXXXXXXXXX (Beneficiario), el cumplimiento por XXXXXXXXXX (Tomador o Contratante) de todas y cada una las obligaciones que le corresponde según el objeto del contrato, mencionado en el párrafo anterior.

Esta Póliza de Caucción tiene una vigencia de XXX días calendarios, contados a partir de las 00:00 horas del XX/XX/XXXX hasta las 24:00 hrs. del XX/XX/XXXX, fecha de su vencimiento, pudiendo ser renovada a solicitud de la parte interesada por escrito con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios antes del vencimiento; quedando entendido que esta garantía no podrá exceder en ningún caso por ningún concepto la cantidad de S/ \*XXXX.XX\* (XXXXXXXXXXXXXXXXX CON 00/100 SOLES).

La renovación del certificado de garantía será remitida en original de manera directa al beneficiario hasta veinticuatro (24) horas previo a su vencimiento, informando por escrito al Contratante de tal hecho adjuntando copia del certificado renovado, salvo requerimiento expreso del beneficiario solicitando que el contratante sea quien presente la renovación. Siempre que se cuente con solicitud de renovación se notificara por escrito al beneficiario en el plazo de diez (10) días calendarios de requerida la renovación.

Es expresamente entendido, que cualquier solicitud de ejecución y pago de esta garantía, se realizará en estricta observancia de lo establecido en:

Table with 3 rows: OPCION 1 Cuando se trate de COBERTURA 1 en concordancia con LEY N° XXXX, OPCION 2 Cuando se trate de COBERTURA 2 en concordancia con LEY N° YYYY, OPCION 3 Cuando se trate de COBERTURA 3 en concordancia con LEY N° ZZZZ

Debiéndose precisar que la solicitud deberá ser notificada notarialmente a nuestra Oficina ubicada en Av. Jorge Basadre 310, Distrito de San Isidro – Lima.

El Pago será efectuado mediante cheque de gerencia a nombre (del / de la XXXXXXXXXX (Beneficiario o Asegurado), el cual se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores de ser requerido, y será entregado solamente contra devolución del original de la presente Póliza de Caucción o su última prórroga, de ser el caso. Todas nuestras obligaciones con respecto a esta póliza de caucción cesarán pasado de décimo quinto día calendario posterior a la fecha de vencimiento de nuestra garantía, conforme lo dispone el artículo 1898° del Código Civil vigente.

Cualquier controversia respecto a este certificado se someterá exclusivamente a los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, Perú.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO SBS: XXXX
CANAL: XXXXX - XXXXXXXXXXXXX